

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33180 VITORIA

Edicto

Doña Míriam Ramos Rendo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, por el presente hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 396/2012 y NIG n.º 01.02.2-12*008756, se ha dictado en fecha 19/09/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Sibany Line, Sociedad Limitada con CIF B01368539, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a doña Idoia Knörr Baandiaran, con domicilio en Postas, n.º 17-3.º Derecha, número de teléfono 945151140, número de fax 945151141 y dirección electrónica ke@seneor.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065892-1